

Urge un pacto para enfrentarla: ANEC

MÉXICO - Mujeres campesinas, las más afectadas por crisis alimentaria

Gladis Torres Ruiz, Cimacnoticias

Miércoles 30 de abril de 2008, puesto en línea por [CIMAC](#)

28 de abril de 2008, México DF - [Cimacnoticias](#) - Ante el problema de la crisis alimentaria, la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) lanzó hoy un llamado urgente al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión para que reconozcan la gravedad de la crisis alimentaria nacional y mundial y, junto con la sociedad, establezcan un pacto nacional que salvaguarde la seguridad alimentaria y nutricional de la población.

Según cifras oficiales más de la mitad de la población mexicana que habita en el campo son mujeres, es decir el 51.5 por ciento del total de habitantes campesinos, hecho por el cual se puede aseverar que la población más afectada en una crisis alimentaria es la femenina.

Las mujeres rurales en México viven una situación de desigualdad, la cual se debe, entre otros factores, a que la agricultura es considerada como una actividad meramente masculina y las actividades realizadas por las mujeres son tomadas meramente como "ayuda", de acuerdo con Emma Zapata Martelo, de El Colegio de Postgraduados, institución de enseñanza e investigación en Ciencias Agrícolas.

Así lo afirmó durante la primera reunión de mujeres en el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros (Conorp), celebrada el 11 de abril de 2008, con la presencia de 60 mujeres de 9 organizaciones campesinas.

Para Emma Zapata Martelo, la situación de las mujeres rurales es preocupante, ya que la población más pobre del mundo vive en zonas rurales y esta situación es mayor para las mujeres indígenas, ya que representan el 70 por ciento de esta población.

Pacto nacional

Para Víctor Suárez Carrera, director ejecutivo de la ANEC el pacto nacional es prioritario por la estrechez de la oferta mundial de granos básicos y sus precios encarecidos y por las perspectivas de agudización de la crisis en los meses próximos.

Deberá dicho pacto garantizar el derecho a la alimentación de las y los mexicanos, a través de medidas como la aprobación de la Ley de Planeación para la Seguridad Alimentaria y Nutricional —votada favorablemente en la Cámara de Diputados desde la anterior Legislatura y hoy congelada en el Senado— y con una ley para establecer un mecanismo de administración de importaciones y exportaciones de granos básicos.

En un documento señala que además se requiere la creación de una reserva alimentaria estratégica; un programa de agricultura sustentable de largo plazo, un programa de impulso a la producción y la productividad sustentable en predios de agricultores de pequeña y mediana escala y freno al uso de granos para producción de agrocombustibles, como el etanol.

Suárez explicó que en particular el precio del maíz (grano básico de México y del que depende anualmente en 10 millones de toneladas de compras del exterior) tiende a encarecerse y es previsible que

para finales de mayo o principios de junio la tortilla pase de 8.50 pesos por kilo a 9.50 o 10 pesos en el Valle de México y en el resto del país suba de 9 a 10.50 u 11 pesos.

Desigualdad en la tenencia

En su intervención en el Consejo Nacional de Organismos Rurales y Pesqueros, la especialista del Colegio de Postgraduados Emma Zapata Martelo agregó que desde el reparto de la reforma agraria las mujeres sufrieron discriminación en la dotación de tierras, ya que solamente se las consideró cuando tenían familia a su cargo, como las viudas.

La desigualdad persistió y las mujeres poseen menos tierras que los hombres y cuando las poseen son de peor calidad, a pesar de que en 1971 se decretó la igualdad legal entre mujeres y hombres en el acceso a la propiedad de la tierra.

La razones de esta brecha de género, detalla la especialista, son la preferencia hacia los varones en el momento de heredar, privilegios para ellos durante el matrimonio, tendencias que les favorecen en los programas de distribución de tierra tanto en las comunidades como en el Estado, así como sesgos de género en el mercado de tierras.

La herencia, señaló, es la vía principal por la cual las mujeres se vuelven propietarias.

Zapata Martelo enfatizó en la importancia de hacer visibles a las mujeres, pero no sólo en el espacio cotidiano, donde también han permanecido invisibles y ocultas en las actividades que realizan. “Hay que empoderarlas, ya que el poder ha estado lejos del control de las mujeres limitándolas por medio de la estructura burocrática”, dijo.

Vida de las mujeres en el campo

Zapata Martelo informó que el bajo promedio de escolaridad de las mujeres rurales incide en las limitaciones para alcanzar mejores oportunidades y condiciones de trabajo.

La mayor parte de las mujeres que trabajan en el medio rural son asalariadas, pero la proporción de trabajadoras sin pago o por su cuenta concentran 60.6 por ciento de las que participan de la actividad económica. Las mujeres rurales no tienen contrato ni acceso a prestaciones sociales. “Entre menor sea la instrucción que posean las mujeres, menor participación económica”, señaló.

Detalla la investigadora que el ingreso de las mujeres está destinado en primer lugar a la satisfacción de necesidades básicas y, en segundo lugar, cuando queda un excedente —como en el caso de las remesas— se destinan a la consecución o acciones en torno a la vivienda.

En el campo, 34.7 de los hogares con jefatura femenina reciben 1 ó menos salarios mínimos, 34.3 por ciento reciben entre 1 y 2 salarios mínimos, mientras que 31 por ciento reciben ingresos mayores a dos salarios mínimos al mes.

De igual forma, las mujeres que habitan las zonas rurales son las que están mayormente expuestas a enfermedades, tanto de nutrición, como las relativas a salud sexual y reproductiva, todas ellas derivadas de las malas condiciones de alimentación elevada y seguida fecundidad, el excesivo trabajo y la dificultad para acceder a los servicios de salud.

Por grupos de edad, las mujeres predominan en las edades más jóvenes, es decir aquellas que se ubican entre los 0 y 14 años, con un 38.9 por ciento. Les sigue el grupo de mujeres jóvenes que están entre los 15 y 29 años (27 por ciento); de 30 y 44 años son el 16.3 por ciento; de 45 y 59 años representan el 9.8 por ciento, y 8 por ciento son mayores de 69 años.

Zapata Martelo considera de especial atención el hecho de que las mujeres rurales inician más temprano su ciclo reproductivo y tienen en promedio más hijas o hijos que las que viven en las áreas urbanas; sin embargo son superadas en los dos rubros por las indígenas.

<http://www.cimacnoticias.com/site/08042710-Mujeres-campesinas.32960.0.html>